Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.777

MARTES 30 DE ABRIL DE 1889.

CONGRESO CATÓLICO.

Madrid 26.

A las tres y cuarto llegó el Emmo. Cardenal Benavides, y acto seguido las capillas de la Catedral y de Palacio entonaron el *Veni Creator*, terminado el cual se dió lectura por un señor secretario al mensaje de Su Santidad y varios telégramas, entre los cuales figuran uno del cardenal Rampolla, de varios católicos alemanes y otro del cabildo de Zaragoza.

Usó la palabra el señor marqués de Vadillo para esplanar la tésis: «Contra los derechos del sucesor de San Pedro á la soberanía temporal no hay prescri pción.»

Declara el orador que en su concepto no es este asunto de política particular sino de política internacional, y se funda que en todos los tratados se ha reconocido la independencia del pontificado.

No pueden prescribir—añade—los derechos del Pontífice á obtener su independencia, por la misma razón que no han prescrito jamás los derechos del hombre, y sin embargo, la esclavitud vive siglos y siglos.

Y buena prueba—continúa—de la necesidad de esta independencia que los pontífices necesitan, es que el primer emperador cristiano Constantino fué tambien el primero en reconocerla y respetarla. (Aplausos).

Mr. Guizot, decia con razon sobrada: «Si se reconoce como título bastante para ocupar un trono la legitimidad histórica, nadie como el Papa tiene derecho á ejercer poder temporal.»

Gregorio VII al morir decia: «He amado la justicia y por eso muero en el destierro»; y esas palabras, si bien revelan las angustias del Pontífice, manifiestan el poderío del Papado.

Thiers, contestando á un discurso del obispo de Orleans, decia: «No removamos las cuestiones religiosas, que son de una incalculable trascendencia.»

Esto pinta su importancia.

Ahora bien: aunque la fuerza puesta al lado del derecho siempre recibe sanción, nosotros nos concretaremos á someternos á los mandatos de Su Santidad, con el lábaro en la mano *in hoc signus vinces*, y teniendo presente que la sangre de los mártires ha sido semilla de cristianos, lograremos recabar la libertad pontificia.

Termina diciendo que solo los principios de la religión cristiana son capaces de salvar á la humanidad, amenazada por el socialismo, que al modo de volcán hirviente amenaza desbordarse desde las calles de Lóndres y las estepas de Rusia y las pampas de América.

El orador fué interrumpido diferentes veces por salvas de aplausos.

Despues se dió lectura á una memoria, escrita por el señor Lopez Novoa, acerca de los servicios que ha prestado á la humanidad la institución llamada «Hermanitas de los Pobres.» Fué aplaudida.

Igualmente lo fué un discurso escrito por D. Juan Cruz Aranaz, lectoral de la catedral de Granada, y leido por un profesor del Semanario de Madrid. El asunto del discurso era «Derechos de la iglesia á influir en la enseñanza.» El tema estaba bien desarrollado y fué escuchada la lectura con respetuosa atención.

Despues de darse lectura á otra memoria acerca del desarrollo de las escuelas católicas, el Sr. D. Vicente de la Fuente, catedrático de la Universidad Central, leyó un trabajo suyo acerca del tema «La devoción á la Virgen y sus prerogativas probadas por las obras del arte antiguo.»

El ilustre profesor se estendió en un profundo estudio iconográfico, que su mucha estensión y nuestro poco espacio nos impiden reproducir. Fué aplaudidísimo, siendo recibidas con agrado algunas *plaisenteries* que ingeniosamente intercaló en su discurso.

La sesión terminó á las seis.

Y.

Carta de León XIII al obispo de Madrid.

Al venerable hermano Ciriaco María, obispo matritense-complutense.—Madrid.

LEON, Pontífice XIII.—Venerable Hermano: Salud y Bendicion Apostólica:

Gran placer Nos ha causado la noticia recibida acerca de la solemne reunión que en estos dias ha de celebrarse en Madrid por los católicos españoles. Como al ser consultado Nos mereció Nuestros plácemes, esperamos que su realización, sea conforme á Nuestros deseos y á aumentar más y más Nuestra alegria, porque sabemos que los católicos españoles con la fidelidad acostumbrada, con los esfuerzos de todos y prescindiendo de opiniones politicas, prepararán el camino para la celebración de esa Asamblea, en la que tratarán especialmente de las cosas que atañen á la defensa de la Religiión y al bien de la Iglesia. Pero lo que más Nos agrada es que en este asunto ha tomado una parte importantísima gran número de prelados, sin cuyo consentimiento nada se podrá acordar ni discutir, sean los que sean los autores, sino baja la dirección y autoridad de dichos prelados.

Esta alegre esperanza Nos manifiesta los ópimos frutos que han de resultar de esta reunión digna de la piedad y de la fé de aquellos que asisten á ella, y acomodados á las necesidades de los tiempos. Pero estos frutos han de resultar mucho más abundantes cuanto más firmemente se persuadan los fieles españoles de que esto exige que, pospuestos los respetos humanos, se esfuercen más y más con sus estudios y fuerzas en defender los derechos de la religión y la gloriosa causa de la Iglesia.

Ciertamente que los católicos de España han puesto gran empeño en la celebración del Congreso, que si ha sido brillante en sus principios, es de esperar bajo estos auspicios y caminando por esta misma senda, que recorrida hasta el fin, ha de proporcionar gran utilidad á la Iglesia y no menor gloria á la nación española.

Contribuyen á esto, en primer lugar, la conformidad de pareceres y la unión de voluntades que tú has de promover y fomentar, Venerable Hermano, así como tambien los demás obispos españoles.

Para aconsejar más esta unión, dirigid vuestras exhortaciones y emplead vuestra autoridad, á fin de evitar toda causa de división. No dudamos que obrareis así y que se obtendrán de este modo muchos y grandes bienes y Dios mismo os concederá otros superiores á las fuerzas humanas, si constantemente le dirigís plegarias fervientes.

Confiado en su auxilio, Venerable Hermano, emprende con ánimo firme tu obra principal, de la que resultarán el aumento de los católicos y la salud de la ilustre nación española. Que á tí y á los demas congregados contigo en el nombre de Cristo, os asista la Divina Soberania, y que los ausilios de la gracia celestial confirmen y robustezcan vuestros esfuerzos, cuyos ausilios, liberal y abundantemente para tí y para todos los demás que te acompañen en el Congreso, damos afectuosamente á todos y á cada uno la bendición apostólica en testimonio de amor paternal.

Dado en Roma, en San Pedro, á diez y nueve de abril de mil ochocientos ochenta y nueve; duodécimo de Nuestro pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

DESDE PARIS.

26 de Abril de 1889.

La situación.—La tranquilidad más completa,—buen augurio para la próxima celebración del centenario y apertura de la Exposición—reina en Paris en estos momentos. Cierto que la comisión de instrucción y acusación del alto tribunal de justicia continúa á más y mejor su ímproba y delicada tarea, multiplicando cada dia los interrogatorios, disponiendo á cada hora, así en Paris como en los departamentos, nuevas visitas y nuevos reconocimientos domiciliarios; pero esto mismo, que hace quince dias pudo ser muy bien un objeto de curiosidad, hoy pasa ya casi desapercibido.

Lo mismo sucede con respecto á la marcha del general Boulanger á Lóndres. Se han pasado ya los primeros momentos, y ya hoy, cuarenta y ocho horas despues de la llegada del general á Inglaterra, apenas si nadie se ocupa en averiguar lo que hace y lo que piensa hacer bajo el punto de vista político. La Exposición lo absorbe todo, y hácia ella van dirigidas exclusivamente todas las miradas.

Crónica de la Exposición.—Y puesto que ella lo llena todo en estos momentos, hablemos de la Exposición.

Desde luego hemos de hacer constar, que los trabajos de la Exposición no estarán, de mucho, terminados el dia 6 de Mayo, fecha oficial de la inauguración del gran Certámen. Esta es, á lo menos nuestra opinión.

Veamos, pues, en que estado se encuentran los trabajos.

***

Los talleres.—Como sucede en toda empresa que está en retardo, los talleres todos instalados en la Exposición, ofrecen en este momento un espectáculo de animación extraordinaria.

Por todas las puertas entran y salen carretas cargadas de toda suerte de mercancías. Un número inmenso de vagoncitos montados sobre rails, transportan los bultos de un extremo á otro de los talleres. Estas vías férreas en miniatura que penetran en todas las secciones de la Exposición, se recubrirán en el último momento con tablas y tapices.

La organización material de las secciones está dirigida por varios comités especiales de instalación, los cuales escojen por sí mismos sus arquitectos y sus empresarios y tratan con los artistas y abastecedores en nombre y por cuenta de los expositores.

***

El palacio de las máquinas.—Debe calificarse de verdadero monumento, y será incontestablemente uno de los mayores y más justificados atractivos de la Exposición. Es en este punto donde más nos entretuvimos en nuestra visita, y por lo mismo podemos afirmar con completo conocimiento, que en él particularmente las cosas están en considerable retraso.

Una cuarta parte tan solo de las máquinas que deben figurar en esta sección del certámen, tiene el montaje completamente terminado; en cuanto á las demás, falta todavía que se concluya la construcción de los soportes que deben sostenerlas cuando sea llegado el momento de su colocación.

La parte de ornamentación puede decirse que solo se ha comenzado.

***

Secciones diversas.— Las secciones extranjeras son las más adelantadas relativamente; el pabellón austríaco está casi terminado. Lo mismo podemos decir de las galerías belgas é inglesas, las cuales están completamente preparadas para la apertura.

Todo el resto de la Exposición está de un extremo á otro obstruido por cantidad inmensa de materiales y de bultos, entre los cuales se hace difícil el paso de los transeuntes curiosos.

***

Las puertas y las cúpulas.—El ancho boulevard cubierto que divide en dos el palacio de las secciones industriales, presenta por cada costado, como bordándolo, un número considerable de puertas de rico y caprichoso dibujo, las cuales dàn acceso á las clases más interesantes y numerosas de la Exposición. Estas puertas quedarán terminadas para el dia de la inauguración, y su diversidad, originalidad y buen gusto será con seguridad una de las curiosidades de ornamentación del próximo certàmen.

Las dos cúpulas que terminan esta avenida, única en su género, son esplèndidas. Una de ellas está completamente cubierta en su interior de admirables frescos simbolizando el concurso de todas las naciones del mundo en la Exposición de 1889; la otra, que enlaza las secciones industriales con el palacio de las màquinas, es transparente y està formada de grandes ventanales cónicos con cristales de color conteniendo los atributos del comercio, de la industria, de la ciencia, del arte y de la agricultura.

***

El alumbrado eléctrico.—La Exposición estará completamente alumbrada por la electricidad. El espectáculo de todo el Campo de Marte iluminado simultáneamente por miles de focos de luz eléctrica, será en verdad maravilloso. Como en 1867, este año la Exposición quedará constantemente abierta para el público hasta las once de la noche.

La fuerza motriz necesaria para obtener esta cantidad considerable de luz será de 3.000 caballos de vapor; pero á fin de prevenir cualquier accidente que pudiese ocasionar extinciones parciales en el alumbrado, la administración exige de las máquinas de vapor y de las dinamo-eléctricas un suplemento de fuerza de 1.000 caballos.

***

La torre Eiffel.—El colosal monumento, aunque muy adelantado, no puede decirse que esté aun completamente terminado, pues falta todavía bastante para dejar concluida la ornamentación interior. Los ascensores quedarán colocados á no tardar y, si no surje cualquier incidente imprevisto, la torre estará definitivamente aparejada y en disposición de recibir á los visitantes á partir del dia de la apertura oficial de la Exposición.

Ahí van, para concluir, los siguientes interesantes datos relativos á la explotación del monumento:

El concesionario del mismo se ha obligado por los estatutos á subir 2.356 personas por hora á la primera plataforma y 750, tambien por hora, hasta la cima. La tarifa de las ascensiones está fijada á 2 francos para el primer piso de la torre, á 3 francos para el segundo, y á 5 francos para la cúspide. Para los domingos habrá una rebaja proporcional de precios; tal como se hará, por lo demás, con la entrada general de la Exposición, cuyo precio está definitivamente fijado en un franco para los dias festivos, excepción hecha del dia de la inauguración.

Cuidado.—(Lóndres, 26). Un delegado del gobierno *(Foreign Office)* se ha presentado por órden superior al general Boulanger, á fin de darle á conocer las condiciones en cuya virtud podrá ser tolerada su presencia en Inglaterra.—*S.*

Noticias locales y generales.

Mañana darán comienzo en la Iglesia parroquial del Mercadal, los ejercicios del mes de María que los alumnos del colegio de San Narciso celebran todos los años. Empezarán á las ocho menos cuarto todos los dias, escepto los domingos que serán á las nueve.

—Un lavandero de París ha descubierto un ingenioso método de blanquear las ropas. No usa ni jabon, ni cal, ni clorina, reemplazando estas sustancias con patatas hervidas, las cuales extruja en las ropas. Este curioso procedimiento parece ser superior á los usados hasta ahora, y las telas de algodon, hilo ó seda, limpiadas así, quedan mas blancas que con el uso de los alcalinos.

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Canfranch, Don Ernesto de Villar, Vista de la de Port-bou.

—Por los dependientes de la Alcaldía, se están repartiendo estos dias á domicilio las cédulas electorales.

—El dia 4 del próximo mes de mayo, se enagenarán en subasta pública ante el Alcalde de San Juan de las Abadesas, 300 árboles del monte Castell-tallat, tasados en 450 pesetas.

—Bajo sobre recibimos ayer las siguientes líneas:

Se ha publicado la memoria del estado de las carreteras hasta fin de 1887, y en ella aparece que la carretera de primer órden de Madrid á la Junquera, cuya longitud total es de 721,189 metros, lo que hace sea de las mejores y principales de España, se halla abandonada en una longitud de 59.151 metros de los que corresponden á la provincia de Gerona.

¡¡29.278 metros!!

¿Quién tiene la culpa?

Muy sencillo: la gran influencia de nuestro Diputado á Córtes, el insigne D. Juan.

—Anteayer mañana en la Sala de la estación de Barcelona destinada al efecto, se verificó la junta general de accionistas de la compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, estando en ella representadas más de 54 mil acciones. Por unanimidad fueron aprobados los puntos puestos á la órden del dia por el consejo de administración, consistentes en el balance de 31 de Diciembre de 1888, el dividendo de 20 pesetas á las acciones, y finalmente la operación de crédito por la compañía realizada, importante 30 millones de pesetas por un plazo máximo de diez años. Esta operación, que ha de permitir desenvolver en gran escala las obras de la línea directa á Zaragoza y ocupar en ella, además de los 3.500 operarios hoy empleados, á algunos miles más que se presenten con incalculable ventaja de aquellas comarcas, mereció la aprobación más cumplida por parte de todos los asistentes, prometiéndose de ella grandes beneficios en lo futuro para la compañía de Francia, cuya desahogada existencia se consolida y fortifica asi cada vez más, lo cual á la vez que motivo de plácemes para los directamente interesados en ella, lo es tambien para el país en general, en el cual tiene aquella empresa exclusivamente su arraigo.

—Abril no ha querido despedirse de nosotros como teniamos derecho á esperar, portándose como un verdadero Marzo uraño, coqueton é informal.

Vaya con Dios y que el pretérito lo hunda en sus abismos.

—En un jardin que en la carretera de Rosas, cerca de Figueras, posee un vecino de dicha ciudad, al hacer unas excavaciones, se ha encontrado una sepultura que, por la forma de las tejas que la cubrían, debe pertenecer á la época romana.

Avisado el propietario, mandó proceder con cuidado á su reconocimiento, resultando segun *La Evolución* recibida ayer, estar formada por dos techos de tejas colocadas de punta, hundidas hoy bajo el peso de la tierra que las cubría, las cuales, no hay duda alguna, pertenecen á la época romana, puede anterior á la venida de Jesucristo. La dirección del sepulcro era de N. E á S. O. y el cadáver dentro de él tendido, estaba acostado del lado izquierdo, conservándose mucha parte del esqueleto. Sobre las piernas de éste, encontróse el tradicional plato, y una ánfora, rotos á consecuencia del hundimiento del techo, y dos clavos completamente oxidados. Al descubrirse el cráneo, que conservaba aún su forma, se deshizo en pedazos, existiendo aun adheridas á las mandíbulas buena parte de las muelas. Segun opinion de un distinguido Doctor, que presenciaba la operación, podía deducirse por el cráneo y por otros huesos que conservaban aún su forma, que el cadáver correspondía al de un hombre jóven. Apesar del cuidado con que se procedió á la extracción del cráneo, no pudo encontrarse la moneda que colocaban los romanos en la boca de los cadáveres, y que hubiera servido para fijar con precisión la época á que pertenece esta sepultura. Parece se hará alguna otra excavación cerca del sitio donde se ha encontrado este sepulcro, para ver si se logra descubrir algun otro que arroje más luz sobre este inesperado suceso.

—Los contribuyentes que deseen domiciliar, durante el año económico venidero, el pago de las contribuciones territorial é industrial, deberán solicitarlo en papel del sello 12 de las administraciones de contribuciones, expresando con toda claridad el nombre del contribuyente, el punto donde radican las fincas ó donde estén amillaradas, la clase de industria que figura en matrícula y todos los datos que consignan los recibos para evitar errores.

—Los dias 4, 5 y 6 de Mayo próximo son los señalados para la romería á Montserrat organizada por la Comisión central y del Principado de Cataluña para conmemorar el XIII Centenario de la Unidad católica española.

—Segun nuestras noticias, al *meeting* de antes de ayer en La Bisbal, asistieron unas tres mil seis cientas almas; se habló mucho, se aplaudió mas, se comió regular, todo quedó en silencio y mas tarde cada mochuelo marchó á su olivo muy persuadidos de haber llevado á cabo un acto completamente inútil, puesto que desde mañana rejirá el nuevo Código.

Esa manifestación como cuantas se han verificado en poco tiempo, ha tenido un carácter rejionalista que no cuadra con los sentimientos y aspiraciones de la casi totalidad del país, el cual no secunda ni secundará nunca semejantes empresas.

—Con gusto hemos sabido, que aumenta de un modo sensible la lista de asociados á nuestra Cámara de Comercio.

Damos esta buena noticia, á los que todavia continuan dando, como suele decirse, coces contra el aguijón.

—El señor cónsul de Italia ha remitido á Cadaqués, para socorrer á las familias de los salvadores del archimide, que hace poco perecieron en un naufragio, la cantidad de quinientas pesetas que el ministerio de Estado de aquel reino ha destinado á tan filantrópico objeto.

—Se encuentra en Barcelona desde unos dias hace, nuestro particular amigo y sábio Catedrático de la Universidad Central D. Miguel Moraita.

—El doctor Tanner, célebre ya por sus prolongados ayunos, se propone ahora, bajo la influencia de un narcótico, permanecer enterrado durante cuatro semanas, trascurridas las cuales asegura que se le encontrará vivo. Dícese que este experimento se verificará uno de estos dias en Nueva York.

—Del Código Civil español, segun ha de regir desde Mayo próximo, ha hecho varias ediciones el Dr. D. Manuel de Bofarull, Abogado y Notario de los Ilustres Colegios de Madrid. Vean nuestros lectores el anuncio que publicamos en la seccion correspondiente.

TEATRO PRINCIPAL.—Con regular concurrencia se estrenó el pasado sábado en nuestro coliseo, el drama trágico en tres actos y en verso de los señores Cabestany y Velarde, titulado *Pedro el bastardo.*

El asunto de la obra es muy bien buscado, estando la trama desarrollada con verdadero ingénio.

La señora Clemente (P.) nos dió aquella noche una prueba más de su talento artístico, demostrando el detenido estudio que del personaje ha hecho, interpretándolo con gran maestría.

El señor Riutort rayó á colosal altura en su papel de Rodrigo. En la exposición de la lucha de sus pasiones, estuvo felicísimo.

El público no cesó de tributarle repetidas muestras de aprobación al recitar, con la naturalidad que le es peculiar, los sonoros versos de que está plagado el drama.

Los señores Riba, Santolaria y demás actores, secundaron hábilmente el buen desempeño de la obra.

En el segundo y tercer acto, se exhibió por vez primera un rico mueblaje de estilo gótico perteneciente à la guardarropía del Sr. Presas, del que ya nos ocupamos no ha muchos dias. Para acabar de completar la propiedad escénica, no sabemos porqué no se utilizó uno de los dos telones que de aquella época existen. Ya que este pequeño lunar anotamos, debemos tambien llamar al órden al apuntador, pues parece se ha empeñado en que oigamos las obras por duplicado.

Anteayer domingo se puso en escena la segunda parte del histórico drama *El zapatero y el Rey*, de nuestro inmortal poeta D. José Zorrilla.

La interpretación fué acertada del todo, cosechando merecidos aplausos la señora Clemente (P.), y los señores Riutort, Riba y Santolaria. El galan jóven señor Ortega, interpretó muy bien el papel de capitán Blas Perez, demostrando su facilidad en el decir y el conocimiento de la escena.

En diferentes ocasiones el entusiasmo del público rayó en delirio, resultando obtener el señor Ortega una justa y entusiasta ovación.

La pieza, *Las citas á media noche*, no se distingue ni por su originalidad ni por su forma, siendo en conjunto de un gusto bastante detestable.—*C. N.*

Instrucción Pública.

Ván á proveerse por concurso de ascenso las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes:

Provincia de las Baleares.—Elementales de niños.—Cas-Concos con 625, pesetas.—Elementales de niñas.—Mahon con 1.375, id. Muro con 1.100 id. Biniaraix (Soller) y Buñola con 825, id.

Provincia de Barcelona.—Superior de niños.—Vich con 1.625, id.—Elementales de niños.—Berga (Ayudantía) sin otro emolumento que 730, id. Folgarolas, Riuprimer (Sta. Eulalia), Viver, Perapita, Salas, Sta. María de Oló con 625, id.—Elementales de niñas.—Barcelona (Ayudantía) sin otro emolumento que 1.375, Viver y Sora con 625.

Provincia de Gerona.—Superior de niños.— Gerona (Regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal con 1.650.—Elementales de niños.—Setcasas y San Cristóbal de Tosas con 625. —Elementales de niñas.—San Lorenzo de la Muga, con 825, Fortiá y Susqueda con 625.

Provincia de Lérida.—Elementales de niños.—Alfarraz, Alfés, Altron, Batitin de Sás, Espluga de Serra y Estach, 625.—Elementales de niñas.—Agramunt con 825, Cintadilla, Montanisell, Omells de Nogaya, Santa María de Meya, Ortoneda y Pedra y Coma.

Provincia de Tarragona.—Elementales de niños.—Ribarroja con 900, Mas de Barberáns, 850, y Vallfogona con 625.—Elementales de niñas.—Selva del Campo, Barbarà, y Constantí con 625.

Por concurso único, las escuelas incompletas vacantes:

Provincia de Barcelona.—Escuelas de ambos sexos.—S. Julian de Serdañola, S. Quírico Safaja y Santa María de Marlés con 500.

Provincia de Gerona.—Escuelas de ambos sexos.—Vilallovent con 500.

Provincia de Lérida.—Escuelas de ambos sexos.—Pallerols con 500, Bayasca (Lovorsé) con 300, id.

Provincia de Tarragona.—Escuelas de ambos sexos.—Vespella con 300.

Meeting de La Bisbal.

Hé aquí lo que, de tan anunciado acto dicen telegráficamente á un colega de Barcelona:

La Bisbal 28.—A las dos y media de la tarde empieza el *meeting*. Entra la Comisión en el local, en el que lucen colgaduras y escudos; el público está formado por unas 4.000 personas.

El presidente da principio al acto saludando al pueblo y á los oradores que han de usar de la palabra, á los cuales recomienda que no se ocupen de política.

El secretario ha leido cincuenta adhesiones al *meeting*, diciendo despues que el Gobierno ha inventado el modo de matar la legislación, bajo pretexto de conservarla.

El Sr. Alberich combate los arts. 54 y 102 del Código civil.

El Sr. Verdaguer enumera las heridas que ha causado el centralismo á Cataluña. ¿Quereis borrarla del mapa? (Voces: no.)

Dice que hay cuarenta diputados catalanes y que solo habia cuatro de ellos en el Congreso el dia de la votacion del Código.

El Sr. Trias explica el art. 15 y dice que anulará á los catalanes.

El Sr. Vallés y Ribot manifiesta que todos quermos tener Córtes propias y la descentralización en los municipios y en las regiones. Ahora—añade—la familia estará basada en la legislación; ¿lo consentireis? (Voces: No.)

Las barretinas catalanas—dice—serán el pararrayos de las centellas que descargue Madrid.

El Sr. Llavi, aragonés, dice que Aragón está unido á Cataluña en el sufrimiento.

El Sr. Fortuny, representante del Círculo tradicionalista de esa capital pide que se perpetúe la union de todos los catalanes de los distintos partidos siquier por patriotismo.

El Sr. Riera y Bertrán desea que la administracion de Cataluña esté confiada á los catalanes; cita algunas frases que el Sr. Alonso Martinez pronunció en Barcelona prometiendo dar proteccion á Cataluña.

El Sr. Pella y Forgas abomina las quintas y las contribuciones, y el espectáculo que dan los hijos al regresar del servicio con la mochilla. Dice que el Código causará la division de las familias. El ideal del centralismo, añade, es convertir España en las llanuras incultas de la Mancha.

El presidente dá por terminado el acto á las cuatro y media, dando vivas á Cataluña.

Esta noche se obsequiará con un banquete á los oradores que han tomado parte en el *meeting*.

Los federales obsequiarán con una velada al señor Vallés y Ribot.

El Centro católico de esta población ha agasajado á los delegados de la Juventud Católica y del Círculo tradicionalista de Barcelona.

Extranjero.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA AGENCIA LIBRE.

(De nuestro servicio particular.)

París 27.—Por fin los periódicos boulangeristas, amedrentados por los denuncias del procurador general, dejaron de hechar insultos á Mr. Quesnay de Beaurepaire y desde un par de dias van buscando quimeras en otra parte.

Mr. Yves Guyot, ministro de obras públicas,

de viaje en el mediodia de Francia, como se sabe, presidió en la mañana de ayer, una reunión de la cámara de comercio de Cette y despues visitó, en un buque de vapor, el nuevo puerto y los torpederos.

En la tarde, salió Mr. Yves Guyot para Montpellier, en donde fué obsequiado con un banquete. El alcalde brindó y acometió con violencia al boulangerismo. El ministro contestó que su viaje no tenia la politica por objeto, sino los progresos cumplidos para el centenario de 1789, teniendo este que conseguir la unión de todos los republicanos.

Se anuncia que el Presidente de la República de los Estados-Unidos vendrá á visitar la Exposición en el mes de julio, alegrando mucho la noticia á la colonia americana de París.

La exposición tendrá 22 puertas para que se entre con la mayor facilidad, sin dar vueltas, llegando de cualquiera parte de París; tendrá dos comisarios de policia con sus oficinas y dependientes y tendrá tambien tres puestos de socorros con médicos permaneciendo en ellos.

La sociedad de los estudiantes resolvió ofrecer el 25 de mayo, en el Hetel-de-Ville, una fiesta para obsequiar á los estudiantes de provincia y del extranjero.

El boulangerismo en Lóndres.—Parece que ha de pasar allí una larga temporada, ya que su secretario, el capitan Guiraud, está buscando una casa cerca de Hyde Park, para que el general pueda pasearse montado sin tener que atravesar á Londres.

Recibió tambien varias cartas con ramilletes de claveles y otras con insultos; despues, recibió á varios hombres politicos y periodistas, diciendo á un redactor de la *Pal Mall Gazette* que, estando en el poder, no pensaria en una guerra con Alemania, sino en todas las reformas anheladas por el pueblo, pero que se empeñaria sin embargo en estrechar la amistad de Francia con Rusia y con Inglaterra.

1,000.000,000..... de minutos.

Un curioso—y tan curioso—ha querido saber cuántos eran los minutos trascurridos desde el principio de la era cristiana hasta finalizar el año que acaba de pasar: el 1888.

Aunque el càlculo no es difícil, el resultado parece exíguo, ya que en aquel espacio de tiempo el número de minutos trascurridos no alcanza la cifra de *mil millones* de minuto.

Hé aquí la demostración;

1,888 años de 365 dias cada uno, forman un total de 689.120 dias; ahora, añadiendo por los 460 dias, dá un resultado de 689,580 dias, ó sea 16.549,920 horas, equivalentes á 692.995,230 minutos.

Para alcanzar la cifra de 1,000.000,000 faltan, por tanto, 4,863 dias, 116,730 horas ó 7.003,800 minutos.

El 28 de abril de 1902, á las 12'40 de la noche habráse *consumido*, pues, la suma de 1,000.000,000 minutos.

¡Minutos son!.....

TELÉGRAMAS

Madrid 28.—El martes se reunirán los diputados y senadores de las minorias conservadoras, presididos por el señor Cánovas, para acordar la conducta que seguirán en las Cámaras.

Los amigos del Sr. Romero Robledo dicen que no defenderán ni combatirán el proyecto de ley de sufragio universal.

El lunes irán á Palacio para cumplimentar á la reina regente todos los obispos que han venido á Madrid con motivo del Congreso Católico.

El miércoles se celebrará una velada solemne en la Academia de Jurisprudencia en honor del señor Alonso Martinez, por la publicación del Código civil. Pronunciarán discursos los Sres. Canalejas y conde de Xiquena.

Esta mañana ha llegado el Sr. Castelar, quien ha anticipado su regreso, proponiéndose conferenciar con los Sres. Sagasta, Martos y Montero Rios al objeto de asegurar la pronta discusión del proyecto de ley de sufragio universal.

El Sr. Romero Robledo ha retrasado su regreso hasta el lunes.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Pelegrin.

CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de S. Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la eracion.

Anuncios.

hayan de funcionar los unos sin el consentimiento de los otros, se necesita el concurso de todos para la validez de los actos, sin que pueda alegarse la ausencia ó imposibilidad de alguno de ellos, salvo si hubiere peligro inminente de un daño grave ó irreparable para la sociedad.

Art. 1.695. Cuando no se haya estipulado el modo de administrar, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Todos los sócios se considerarán apoderados, y lo que cualquiera de ellos hiciere por sí solo, obligará á la sociedad; pero cada uno podrá oponerse á las operaciones de los demás, antes que hayan producido efecto legal.

2.ª Cada sócio puede servirse de las cosas que componen el fondo social segun costumbre de la tierra, con tal que no lo haga contra el interés de la sociedad, ó de tal modo que impida el uso á que tienen derecho sus compañeros.

3.ª Todo sócio puede obligar á los de más á costear con él los gastos necesarios para la conservación de las cosas comunes.

4.ª Ninguno de los sócios puede, sin el consentimiento de los otros, hacer novedad en los bienes inmuebles sociales, aunque alegue que es útil á la sociedad.

Art. 1.696. Cada sócio puede por sí solo asociarse un tercero en su parte; pero no ingresará en la sociedad sin el consentimiento unánime de todos, aunque aquel sea administrador.

Sección segunda.

De las obligaciones de los sócios para con un tercero.

Art. 1.697. Para que la sociedad quede obligada con un tercero por los actos de uno de los sócios, se requiere:

1.° Que el sócio haya obrado en su carácter de tal, por cuenta de la sociedad.

2.° Que tenga poder para obligar á la sociedad en virtud de un mandato expreso ó tácito.

3.° Que haya obrado dentro de los límites que le señala su poder ó mandato.

Art. 1.698. Los sócios no quedan obligados solidariamente respecto de las deudas de la sociedad; y ninguno puede obligar á á los otros por un acto personal, si no le han conferido poder para ello.

La sociedad no queda obligada, respecto á tercero, por actos que un sócio haya realizado en su propio nombre ó sin poder de la sociedad para ejecutarlo; pero queda obliga-

en el caso de morir uno de los sócios, continúe la sociedad entre los que sobrevivan. En este caso, el heredero del que haya fallecido sólo tendrá derecho á que se haga la partición, fijándola en el dia de la muerte de su causante; y no participará de los derechos y obligaciones ulteriores, sino en cuanto sean una consecuencia necesaria de lo que se hubiere hecho antes de aquel dia.

Si el pacto fuere que la sociedad ha de continuar con el heredero, será gardado sin perjuicio de lo que se determina en el número 4.° del art. 1.700.

Art. 1.705. La disolución de la sociedad por la voluntad ó renuncia de uno de los sócios, únicamente tiene lugar cuando no se ha señalado término para su duración, ó no resulta éste de la naturaleza del negocio.

Para que la renuncia surta efecto, debe ser hecha de buena fé en tiempo oportuno; además debe ponerse en conocimiento de los otros sócios.

Art. 1.706. Es de mala fé la renuncia cuando el que la hace se propone apropiarse para sí solo el provecho que debia ser común. En este caso, el renunciante no se li-

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'21	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En esos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras, Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

artículo las Sociedades á que se refiere el art. 1.670.

Art. 1.701. Cuando la cosa especifica, que un sócio habia prometido aportar á la sociedad, perece antes de efectuada la entrega, su pérdida produce la disolución de la sociedad.

Tambien se disuelve la sociedad en todo caso por la pérdida de la cosa, cuando, reservándose su propiedad el sócio que la aporta, sólo ha transferido á la sociedad el uso ó goce de la misma.

Pero no se disuelve la sociedad por la pérdida de la cosa cuando ésta ocurre despues que la sociedad ha adquirido la propiedad de ella.

Art. 1.702. La sociedad constituida para tiempo determinado puede prorrogarse por consentimiento de todos los sócios.

El consentimiento puede ser expreso ó tácito, y se justificará por los medios ordinarios.

Art. 1.703. Si la sociedad se prorroga despues de espirado el término, se entiende que se constituye una nueva sociedad. Si se prorroga antes de espirado el término, contiuúa la sociedad primitiva.

Art. 1.704. Es válido el pacto de que

da para con el sócio en cuanto dichos actos hayan redundado en provecho de ella.

Lo dispuesto en este artículo, se entiende sin perjuicio de lo establecido en la regla 1.ª del artículo 1.695.

Art. 1.699. Los acreedores de la sociedad son preferentes á los acreedores de cada sócio sobre los bienes sociales. Sin perjuicio de este derecho, los acreedores particulares de cada sócio pueden pedir el embargo y remate de la parte de éste en el fondo social.

CAPITULO III.

De los modos de extinguirse la sociedad.

Art. 1.700. La sociedad se extingue:

1.° Cuando espira el término por que fué constituida.

2.° Cuando se pierde la cosa, ó se termina el negocio que le sirve de objeto.

3.° Por la muerte natural, interdicción civil ó insolvencia de cualquiera de los sócios, y en el caso previsto en el art. 1.699.

4.° Por la votuntad de cualquiera de los sócios, con sujeción á lo dispuesto en los artículos 1.705 y 1.707. Se exceptúan de lo dispuesto en los números 3.° y 4.° de este

no puede ser cometida á uno de los sócios.

Art. 1.691. Es nulo el pacto que excluye á uno ó más sócios de toda parte en las ganancias ó en las pérdidas.

Solo el sócio de industria puede ser eximido de toda responsabilidad en las pérdidas.

Art. 1.692. El sócio, nombrado administrador en el contrato social, puede ejercer todos los actos administrativos, sin embargo de la oposición de sus compañeros, á no ser que proceda de mala fé; y su poder es irrevocable sin causa legítima.

El poder otorgado despues del contrato, sin que en éste se hubiere acordado conferirlo, puede revocarse en cualquier tiempo.

Art. 1.693. Cuando dos ó más sócios han sido encargados de la administración social sin determinarse sus funciones, ó sin haberse expresado que podrian obrar los unos sin el consentimiento de los otros, cada uno puede ejercer todos los actos de administración separadamente; pero cualquiera de ellos puede oponerse á las operaciones del otro antes de que éstas hayan producido efecto legal.

Art. 1.694. En el caso de haberse estipulado que los sócios administradores no